



**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

qual para el echa una Carta oñe q' el S. In. qual interuino en  
 esta Sumaria d'ese a la Real. Intoria, y una Ciudad con fecha  
 en el d'ia de treinta de Diziembre del año proximo ante-  
 rior, con insercion de la que a oñe del Real Consejo se ha  
 comunicado el S. Contador qual de Chopro, y sus tres  
 del Reyno, y en q' acompañando copia al Rector eche-  
 por el Personero de una Ciudad proponiendo muy Sta-  
 brio para pagar el subido en lugar de lo que estan  
 conctido por contemplos que los uno estan aplicados  
 a otros destino, y a otros son oracion a la parte mal-  
 miserable, y necesitada del pueblo se manda, a dicho S.  
 In. que en la Vista, y al testimonio que le  
 acompañe, teniendo presente el antecedente de un  
 asunto, oido a la Ciudad, y tomando la noticia de  
 combeniençia, informe a dho Superior Tribunal lo que  
 resulte, y se ofusca a la mayor brevedad, para que  
 dho S. In. que con interuencion del mencionado Rector  
 y testimonio, que se sera debulto dha Real Intoria, y  
 este Ayuntamiento le informen lo q' se ofusca  
 y pareciere; que entendido por una Ciudad, como tam-  
 bien copia de los documentos que acompañan la referida  
 Carta oñe se acuerda que por lo Señores D. Luis Garcia  
 y D. Bernardo Pizarro su Capitanes Comisarios  
 que con los Cavalleros Sindicos qual y persona

